



**CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

Carrera 44 N°: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL DEL ORALIDAD DE SOLEDAD

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **ANSELMO SANDOVAL TERRAZA**

RAD: 0381 - 2016

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar la liquidación adicional del crédito así:

LIQUIDACION A SEPTIEMBRE DEL 2019 LA LIQUIDACIÓN FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**TOTAL LIQUIDACION
APROBADA.....** \$ 53.181.141

LIQUIDACION DE CRÉDITO ADICIONAL							
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	DIAS	MESES	INICIAL	FINAL	VR. INT. MORA
8761899	\$ 30.193.684	2%	492	16,40	08/09/2019	12/01/2021	\$ 9.903.528

TOTAL NUEVA LIQUIDACION	\$ 63.084.669
--------------------------------	----------------------

TOTAL NUEVA LIQUIDACION:..... \$ 63.084.669

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura



CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Carrera 44 Nº: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL DEL ORALIDAD DE SOLEDAD

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **ANSELMO SANDOVAL TERRAZA**

RAD: 0381 - 2016

ASUNTO: SOLICITUD PARA DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS Y LIBRAR OFICIOS A BANCOS.

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar muy respetuosamente:

Decretar el embargo de los dineros que tengan depositados en las cuentas corrientes, CDTS, Ahorros y demás depósitos legalmente embargables de los diferentes bancos de la ciudad de Santa Marta Magdalena tales como DAVIVIENDA, BBVA, COLPATRIA, AV-VILLAS, BANCOLOMBIA, AGRARIO, GNB SUDAMERIS, PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCAMIA, propiedad del demandado ANSELMO SANDOVAL TERRAZA con C.C. 8.761.899. El Banco de Bogotá se identifica con el Nit. No. 860.002.964-4. Ruego a Su Señoría expedir oficio en tal sentido mencionando la identificación del demandado como de la entidad demandante, requisito exigido por las entidades bancarias.

Agradezco la atención prestada.

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura